

*Myriam Amigo Arancibia*

21<sup>a</sup> NOTARIA  
Santiago



ETCHEVERS.pro

PBA/nrs

Repertorio N°: 26.054/2014

Dcto. N°: 4.541/2014.-

OT. N°: 56.142.-

22-12-14

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA"

Protocolización de extracto de modificación de sociedad "INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA", con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, copia de la misma, y la debida publicación del extracto en el Diario Oficial, los cuales constan de seis hojas, que se agregan al final de mis Registros Públicos del presente año, bajo el número cuatro mil quinientos cuarenta y uno.-

Lo anterior a requerimiento de doña Margarita Cabo Osmer,-

Santiago, 22 de Diciembre de 2014.



Notario Titular

21<sup>a</sup> Notaria de Santiago



FOJA INTITULADA



PROTOCOLIZADO N° 4541  
REP N° Z6054 DE 22/12/2014



**EXTRACTO**

LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario Público Suplente del Titular de la 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago de doña MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 04/12/2014 Repertorio Número 24.950/2014, ante el titular, doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, todos domiciliados para estos efectos en calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos treinta, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, son los únicos socios de la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, la que nace como sociedad colectiva civil mediante escritura pública de fecha 06/11/2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública de fecha 03/10/2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15/10/2014. Por el presente instrumento los comparecientes, convienen en modificar el pacto social en los términos que se señalan a continuación: En este acto se efectúa la siguiente cesión de derechos sociales: A) Doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, vende, cede y transfiere el 40,01143% del total de los derechos sociales a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$1.400.400., que será pagado en este acto al contado y en dinero efectivo. Como consecuencia de la cesión anteriormente señalada, ingresa a la sociedad don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, otorgándose las partes el más amplio y total finiquito derivado de la cesión antes mencionada. Los socios doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA acto se acepta el ingreso de don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER a la sociedad INVERSIONES LO



Leonor Hortensia Gutierrez  
Gatica

Digitally signed by Leonor Hortensia Gutierrez Gatica  
Date: 2014.12.11 18:29:39 -03:00  
Reason: Notario Público Myriam Elizabeth Amigo Arancibia  
Location: Santiago - Chile



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Inversiones Lo Etchevers Limitada", fue inscrito con fecha 12 de diciembre de 2014 a fojas 94362 número 57640 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2014.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 10 de diciembre de 2014, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 66266.

Se anotó al margen de fojas 76010 número 46192 año 2014.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$13.000.-

Santiago, 15 de diciembre de 2014.



**Carátula: 9192990**

Inversiones Lo Etchevers Limitada



Cód. de verificación: cec\_168595-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.789.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de suscripción.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





## EXTRACTO

LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario Público Suplente del Titular de la 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago de doña MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 04/12/2014 Repertorio Número 24.950/2014, ante el titular, doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, todos domiciliados para estos efectos en calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos treinta, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, son los únicos socios de la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, la que nace como sociedad colectiva civil mediante escritura pública de fecha 06/11/2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en sociedad de responsabilidad ilimitada mediante escritura pública de fecha 03/10/2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15/10/2014. Por el presente instrumento los comparecientes, convienen en modificar el pacto social en los términos que se señalan a continuación: En este acto se efectúa la siguiente cesión de derechos sociales:  
A) Doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, vende, cede y transfiere el 40,01143% del total de los derechos sociales a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$1.400.400.-, que será pagado en este acto al contado y en dinero efectivo. Como consecuencia de la cesión anteriormente señalada, ingresa a la sociedad don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, otorgándose las partes el más amplio y total finiquito derivado de la cesión antes mencionada. Los socios doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA acto se acepta el ingreso de don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER a la sociedad INVERSIONES LO



ETCHEVERS LIMITADA. Como consecuencia de la cesión antes mencionada, los socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA acuerdan introducir al pacto social las siguientes modificaciones: A) Modificar la escritura social en el sentido de dejar constancia que la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA se encuentra constituida en forma exclusiva por doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA. B) modificar el Artículo Quinto del estatuto social por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de \$3.500.000.-, en que los socios participan de la siguiente forma: Uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, aporta la suma de \$1.049.600.-, equivalente al 29,98857% del capital social, que se encuentran íntegramente enterados y pagados en la Caja Social. Dos) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, aporta la suma de \$1.400.400.-, equivalente al 40,01143% del capital social, que se encuentran íntegramente enterados y pagados en la Caja Social. Tres) JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, aporta la suma de \$1.050.000.-, equivalente al 30,0000% del capital social, que se encuentran íntegramente enterados y pagados en la Caja Social.". En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- pba



123456810480

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Acto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456810480

Verifique validez en [www.folias.cl](http://www.folias.cl)



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0600 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 94362 número 57640 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 15 de diciembre de 2014.

CONSERVADOR



Carátula: 9192990

Inversiones Lo Etchevers Limitada



Código de verificación: dlc\_168595-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 94362

RE/VV Santiago, doce de Diciembre del año dos mil  
\*Nº57640 catorce.- A requerimiento de don Alejandro  
MODIFICACIÓN Romero Zúñiga, procedo a inscribir lo siguiente:  
INVERSIONES LO EXTRACTO LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario  
ETCHEVERS Público Suplente del Titular de la 21<sup>a</sup> Notaría  
LIMITADA de Santiago de doña MYRIAM AMIGO ARANCIBIA,  
C: 9192990 Miraflores 169, Santiago, certifica, por  
\*ID: 1475989 escritura pública de fecha 04/12/2014  
\*FR: 274911 Repertorio Número 24.950/2014, ante el titular,  
doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE  
ALEJANDRO CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA  
VALDIVIA, todos domiciliados para estos efectos  
en calle Cerro El Plomo número cinco mil  
seiscientos treinta, oficina doscientos uno,  
comuna de Las Condes, son los únicos socios de  
la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA,  
la que nace como sociedad colectiva civil  
mediante escritura pública de fecha 06/11/2013,  
otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme  
Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en  
sociedad de responsabilidad limitada mediante  
escritura pública de fecha 03/10/2014, otorgada  
en la Notaría Pública de Santiago de doña  
Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha  
escritura se inscribió a fojas 76.010, Nº  
46.192, en el Registro de Comercio  
correspondiente al año 2014 del Conservador de  
Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el  
Diario Oficial de fecha 15/10/2014. Por el  
presente instrumento los comparecientes,

convienen en modificar el pacto social en los términos que se señalan a continuación: En este acto se efectúa la siguiente cesión de derechos sociales: A) Doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, vende, cede y transfiere el 40,01143% del total de los derechos sociales a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$1.400.400.-, que será pagado en este acto al contado y en dinero efectivo. Como consecuencia de la cesión anteriormente señalada, ingresa a la sociedad don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, otorgándose las partes el más amplio y total finiquito derivado de la cesión antes mencionada. Los socios doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA acto se acepta el ingreso de don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER a la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA. Como consecuencia de la cesión antes mencionada, los socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA acuerdan introducir al pacto social las siguientes modificaciones: A) Modificar la escritura social en el sentido de dejar constancia que la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA se encuentra constituida en forma exclusiva por doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA. B) modificar el Artículo Quinto del estatuto social por el siguiente: "ARTÍCULO

QUINTO. CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de \$3.500.000.-, en que los socios participan de la siguiente forma: Uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, aporta la suma de \$1.049.600.-, equivalente al 29,98857% del capital social, que se encuentran íntegramente enterados y pagados en la Caja Social. Dos) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, aporta la suma de \$1.400.400.-, equivalente al 40,01143% del capital social, que se encuentran íntegramente enterados y pagados en la Caja Social. Tres) JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, aporta la suma de \$1.050.000.-, equivalente al 30,0000% del capital social, que se encuentran íntegramente enterados y pagados en la Caja Social.". En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 76010 número 46192 del año 2014.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.032

Junes, 15 de diciembre de 2014

E-352 Pág. 1 de 1

### SECCIÓN SOCIEDADES

#### MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

852496 INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA.

LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario Público Suplente del Titular de la 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago de doña MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 04/12/2014 Repertorio Número 24.950/2014, ante el titular, doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, todos domiciliados para estos efectos en calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos treinta, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, son los únicos socios de la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, la que nace como sociedad colectiva civil mediante escritura pública de fecha 06/11/2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública de fecha 03/10/2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15/10/2014. Por el presente instrumento los comparecientes, convienen en modificar el pacto social en los términos que se señalan a continuación: En este acto se efectúa la siguiente cesión de derechos sociales: A) Doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, vende, cede y transfiere el 40,01143% del total de los derechos sociales a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$1.400.400.-, que será pagado en este acto al contado y en dinero efectivo. Como consecuencia de la cesión anteriormente señalada, ingresa a la sociedad don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, otorgándose las partes el más amplio y total finiquito derivado de la cesión antes mencionada. Los socios doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA acto se acepta el ingreso de don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER a la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA. Como consecuencia de la cesión antes mencionada, los socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA acuerdan introducir al pacto social las siguientes modificaciones: A) Modificar la escritura social en el sentido de dejar constancia que la sociedad INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA se encuentra constituida en forma exclusiva por doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y don JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA. B) modificar el Artículo Quinto del estatuto social por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de \$3.500.000.-, en que los socios participan de la siguiente forma: Uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, aporta la suma de \$1.049.600.-, equivalente al 29,98857% del capital social, que se encuentran enterados y pagados en la Caja Social. Dos) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, aporta la suma de \$1.400.400.-, equivalente al 40,01143% del capital social, que se encuentran enterados y pagados en la Caja Social. Tres) JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, integralmente enterados y pagados en la Caja Social. Tres) JUAN CARLOS CERDA VALDIVIA, aporta la suma de \$1.050.000.-, equivalente al 30,0000% del capital social, que se encuentran integralmente enterados y pagados en la Caja Social.". En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada.

cve: 852496 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.759.  
Ingresé este código en www.dianotarial.cl para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO  
DE SEIS HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO  
EL REPERTORIO N° 26054 DE FECHA  
22/12/2014 Y AGREGO AL FINAL DE  
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL  
N° 14541.



CONFORME CON SU ORIGINAL  
ESTA COPIA

SANTIAGO, 22 DIC 2014



